

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13666 GRANOLLERS

Edicto.

Doña Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 154/2020.
Sección: Concurso consecutivo 154/2020.

NIG: 0809642120208008509.

Fecha del auto de declaración. 12 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Albert Sole Luján, con 43412308S.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal a don Jorge Julia Utrera. Dirección postal: Rambla Cataluña, n.º 13, 1.º, 1.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: jordijulia@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, n.º 124, planta 3.ª, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 12 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A200017925-1